



COMUNICADO MOVIMIENTO SOLIDARISTA COSTARRICENSE RESOLUCIÓN DEL BANCO CENTRAL SOBRE CAMBIOS A LA RESERVA DE LIQUIDEZ

A pesar de que el solidarismo cuenta con una ley específica, rango constitucional y otras condiciones que otorgan seguridad jurídica a nuestras organizaciones, no son pocas las ocasiones que se ha querido dañar su accionar. En abril de este año, el Banco Central envió a consulta pública, un proyecto que pretendía modificar varios aspectos de la reserva de liquidez que las asociaciones solidaristas debemos mantener y cumplir. La principal preocupación del banco es el bajísimo cumplimiento que el sector solidarista tenía acerca de la presentación del dictamen de la reserva.

El principal cambio propuesto y gigantesca amenaza para todos los solidaristas, era la pretensión de modificar eliminar los Bonos de Estabilización Monetaria que tienen un plazo amplio, liquidez inmediata y rendimientos altos, a un mecanismo de inversión electrónica denominado Mercado Integrado de Liquidez, a plazos muy cortos, limitada liquidez y bajísimos retornos.

El cambio de instrumentos planteaba una pérdida potencial de aproximadamente ¢11,000 millones, unos \$20 millones dada la diferencia en los rendimientos entre ambos instrumentos.

El Movimiento Solidario emprendió una defensa sólida, constante y directa ante las autoridades del Banco Central. Presentamos nuestros argumentos técnicos, dimos nuestra visión sobre el mercado financiero, expresamos nuestra interpretación del concepto de intermediación financiera, describimos claramente la forma en que actúan las asociaciones solidaristas, aclaramos la naturaleza jurídica de su existencia y el origen y destino de los recursos que administra. Coincidimos con el banco sobre la preocupación por el alto incumplimiento en la presentación del dictamen y nuestra disposición a colaborar para cerrar esta brecha.

Todas las veces que nos reunimos con las autoridades del Banco, encontramos un marco de respeto y anuencia a escuchar nuestra posición. Siete meses después de ese comunicado, queremos dar a conocer que nuestras diligencias dieron el fruto esperado. El viernes pasado, el Banco Central nos comunicó que no se modifican los instrumentos de inversión de la reserva de liquidez. En otras palabras, ya podemos quitar la amenaza que este cambio iba a representar.

Por otro parte, la resolución del Banco Central incluye otros cambios como la de presentar un nuevo reporte mensual, pero firmado solo por el representante legal (Presidente), contemplar todos los días naturales y constituir la reserva con un rezago de la información de un mes atrás, lo cual le da mayor precisión

A pesar del logro obtenido, el Movimiento hace un llamado vehemente a las asociaciones para cumplir con el requerimiento normativo de la reserva de liquidez. La decisión del Banco Central y honrar ese cumplimiento le permitirán a los 424,000 solidaristas seguir generando bienestar y progreso social en sus familias y comunidades. Por nuestra parte, sepan los solidaristas que el Movimiento siempre estará alerta para defender los derechos de los trabajadores del sector.